



SITUACIÓN :

C/de la Cal Nº6

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de viviendas entremedianeras.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Inserta en el conjunto histórico originario de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de Dña. Carmen Pérez Arencibia

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados en piedra natural, presentan cierto valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en estado de deterioro.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº036

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez